

10600 *RESOLUCION de 13 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Ley 40/1978, de 17 de julio, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero y Ordenes de 20 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores Agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc), y,
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Astrofísica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.
«Zoología» (procordados y vertebrados) de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla.
«Derecho internacional público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

10601 *RESOLUCION de 20 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958; 17 de julio de 1965, y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Geografía General Física», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

«Historia Universal de la Edad Antigua», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.
«Historia del Derecho Español», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.
«Derecho Internacional Público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.
«Electrónica» (Informática), de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia.

10602 *RESOLUCION de 22 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso para la provisión de las cátedras de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades que se indican.*

Vista la reclamación formulada por don Manuel Gala Muñoz, por haber sido excluido de la lista de aspirantes admitidos al concurso de acceso, según Resolución de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo), para provisión de las cátedras de «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Oviedo, Valladolid, Zaragoza y Alicante, y «Teoría Económica» (2.ª) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid, convocado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre), y teniendo en cuenta que el señor Gala Muñoz, titular de la misma disciplina, ha aportado oportunamente la documentación exigida,

Esta Dirección General ha resuelto incluir al referido Profesor entre los aspirantes admitidos al citado concurso de acceso.

Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V.S.
Madrid, 22 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10603 *RESOLUCION de 22 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes excluidos al concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.*

Habiendo sido excluido de la lista de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, según Resolución de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada reclamación por don Francisco Xavier O'Callaghan Muñoz, a la que no se aporta la documentación exigida que fue causa de su exclusión,

Esta Dirección General ha resuelto excluir al referido Profesor del citado concurso de acceso.

Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V.S.
Madrid, 22 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10604 *RESOLUCION de 22 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso para la provisión de las cátedras de «Química técnica» de las Facultades de Ciencias y Ciencias Químicas de las Universidades que se indican.*

Vista la reclamación formulada por don Julio Luis Bueno de las Heras, por haber sido excluido de la lista de aspirantes admitidos al concurso de acceso, según Resolución de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo), para provisión de las cátedras de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Palma de Mallorca y Córdoba, y de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián de la Universidad del País Vasco, convocado por Orden de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), y teniendo en cuenta que el señor Bueno de las Heras, titular de la misma disciplina, ha aportado oportunamente la documentación exigida.

Esta Dirección General ha resuelto incluir al referido Profesor entre los aspirantes admitidos al citado concurso de acceso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10605

RESOLUCION de 23 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Habiendo sido excluidos don Francisco Javier Salas Hernández y don José Bermejo Vera de la lista de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, según Resolución de 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de febrero), y presentadas reclamaciones dentro de plazo, teniendo en cuenta que los señores Salas Hernández y Bermejo Vera, titulares de disciplina de igual denominación, según dictamen del Consejo Nacional de Educación de 21 de febrero de 1959, han aportado oportunamente las documentaciones exigidas.

Esta Dirección General ha resuelto incluir a los referidos Profesores entre los aspirantes admitidos al citado concurso de acceso.

Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10606

RESOLUCION de 24 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1980, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 4 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la provisión de la cátedra del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.

Admitidos

Don José Domínguez Abascal (DNI 28.403.835).
Don José Antonio González Taboada (DNI 34.515.957).
Don Roberto Guerra Fontana (DNI 37.219.794).
Don Antonio Martín Navarro (DNI 27.893.185).
Don Federico París Carballo (DNI 24.782.557).
Don Rafael Picón Carrizosa (DNI 28.398.074).
Don Mariano Rodríguez-Avila Llardent (DNI 50.289.495).
Don Manuel Vieco Aguilar (DNI 5.827.261).
Don Víctor Zubizarreta Enríquez (DNI 282.093).

Excluidos

Don Juan Diamante Corbín (DNI 40.705.299). Instancia fuera de plazo.

Don Salvador Grau Pascual (DNI 20.782.633). Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), importan 500 pesetas.

Don Antonio Viedma Martínez (DNI 37.699.145). En iguales circunstancias que el anterior.

Don Juan Comas Alavedra (DNI 38.807.098). En iguales circunstancias que el anterior.

Don José Ramón González de Cangas (DNI 10.546.233). Falta póliza de 25 pesetas en la certificación de la práctica docente.

Don Marcos Jesús Pantaleón Prieto (DNI 8.788.024). Faltan dos pólizas de 25 pesetas en la certificación de la práctica docente. Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen,

toda vez que los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), importan 500 pesetas.

Don Ernesto Pérez-Carbonell Carchano (DNI 19.385.092). Falta póliza de 25 pesetas en la certificación de la práctica docente. Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), importan 500 pesetas.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de abril de 1981.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10607

RESOLUCION de 24 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1980, de 27 de junio y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 3 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra del grupo V «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao de la Universidad del País Vasco.

Admitidos

Don Miguel Angel Serna Oliveira (DNI 13.898.316).
Don Carlos Bastero de Eleizalde (DNI 17.842.358).
Don José María Gambi Fernández (DNI 51.310.199).

Excluidos

Don Alfonso Garmendia García (DNI 2.171.611). Falta póliza de 25 pesetas en la certificación de la práctica docente. Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), importan 500 pesetas.

Don Juan José Icaza Zabala (DNI 14.158.148). Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), importan 500 pesetas.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de abril de 1981.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10608

RESOLUCION de 30 de abril de 1981, del Tribunal del concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Dialectología» (a término), turno restringido, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Dialectología» (a término), turno restringido, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas, del día 28 de mayo próximo, en los locales del Instituto Nacional de Bachillerato «Santa Teresa» (calle Fomento, 9).

En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como de su currículum vitae, especialmente referido a su actividad docente y de una Memoria en igual